



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar al Ing. Agr. Danilo A. CARNELOS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2021-02972112.-

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19 y C.D. 2141/19, RESCD-2020-349-E-UBA-DCT FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2020-5758-E-UBA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Estructuras y Equipamientos para Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Producción Vegetal y las presentes actuaciones mediante las cuales se propone la designación del Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2141/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO se había inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS (DNI 27.711.329).

Que por resolución REDEC-2020-5758-E-UBA-DCT_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Máster Luis Enrique FRANK y como suplentes el Téc. Ariel Agenor LOBOS y el Mag. Fernando Pablo CAVAGNARO.

Que por resolución RESCD-2020-349-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por el Dr. Adalberto Hugo DI BENEDETTO, el Esp. Ernesto Benito GIARDINA y el Dr. Fernando Daniel CACCIA como miembros titulares y la Mag. Libertad MASCARINI, el Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK y la Dra. Lucía Julia SPARNOCHIA como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 3 de agosto de 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por el Dr. Adalberto Hugo DI BENEDETTO, el Esp. Ernesto Benito GIARDINA y el Dr. Fernando Daniel CACCIA informa que la clase pública y la entrevista se realizaron sin la presencia de Veedores y expresa que “Luego del examen de los antecedentes, la clase pública y la entrevista personal correspondiente, este jurado por unanimidad, establece que el Ing. Agr. DANILO CARNELOS reúne antecedentes por encima de los requeridos para un cargo de ayudante primero con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Estructuras y Equipamientos para Floricultura), Departamento de Producción Vegetal (FAUBA). Por lo tanto, este jurado propone por unanimidad la designación del Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Estructuras y Equipamientos para Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes que en la actualidad el Ing. Agr.

CARNELOS ocupa actualmente el cargo motivo del concurso en forma interina por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS (DNI 27.711.329 – Leg.161.379) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Estructuras y Equipamientos para Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 23 de agosto de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Limitar la designación del Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS (DNI 27.711.329 – Leg.161.379) en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 23 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3º se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.

